



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00925854--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Director de la Carrera MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE solicita el cambio de la calidad de alumnos de ACTIVO a PASIVO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumna de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO a los estudiantes de la Carrera MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE (258) citados en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO a los estudiantes de la Carrera MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE (258) citados en el ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl